



PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONS SINDICALS
1 DE DESEMBRE 2022

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN



SEMPRE 
AL TEU COSTAT

HACEMOS LO QUE DECIMOS Y DECIMOS LO QUE HACEMOS

Es hora de hacer balance de lo que hemos hecho desde las últimas elecciones sindicales, ahora hace cuatro años, y de renovar nuestras propuestas en un programa que presentamos ante las trabajadoras y trabajadores.

Es un compromiso que asumimos para comprobar que decimos lo que hacemos y hacemos lo que decimos.

Aquí tienes una parte de las propuestas de tu sector.

Todas las propuestas y el balance del trabajo hecho lo tienes en <http://stepv-elecciones.org/>

PROPUESTAS ELECTORALES PARA LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN


INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Los retos educativos que tenemos por adelantado, como las nuevas leyes educativas (LOMLOE, ley de FP) y otras exigencias normativas como la inclusión educativa, la ley de plurilingüismo, etc., hacen necesario un cuerpo de inspección potente para asesorar y acompañar a los centros educativos y el profesorado para hacer frente a estos retos.

Por eso, hay que mejorar las condiciones actuales de la inspección educativa, aumentar las plantillas, potenciar la investigación educativa y, en general, mejorar sus condiciones laborales.

STEPV, de acuerdo con su modelo sindical participativo, asume lo que la inspección educativa exige y lo incorpora a su acción sindical. Este es nuestro compromiso, ya lo ha sido en el pasado, y ahora lo renovamos ante las elecciones sindicales del próximo 1 de diciembre.

- La plantilla de la Inspección de Educación de cada Dirección Territorial data de los años 80. Hace falta un aumento de las plantillas para dar respuesta a las nuevas funciones y atribuciones asignadas según el Decreto 80/2017 que regula la actuación, el funcionamiento y la organización de la Inspección de Educación del País Valenciano, y la Orden 17/2019 que la desarrolla.
- Establecer protocolos de evaluación eficiente y efectiva de la Inspección de Educación.
- Potenciar la investigación como tarea que acompaña la acción inspectora para implementar y fomentar en los centros prácticas educativas innovadoras.
- Fomentar el trabajo en equipo de las personas inspectoras para llevar de forma más colegiada sus funciones y ofrecer una mejor atención en los centros educativos.
- Potenciación de los equipos de referentes por áreas específicas en las diferentes direcciones territoriales.
- Distribución de los servicios y centros de actuación desde un criterio geográfico y teniendo en cuenta las adscripciones entre los centros educativos para facilitar la transición del alumnado entre etapas educativas y poder tener así una visión amplia de todo el sistema educativo y de los diferentes servicios educativos que se desarrollan.
- Revisión y reducción de las tareas burocráticas asociadas actualmente a la Inspección de Educación.
- Independencia del Cuerpo de Inspección de Educación de los poderes políticos. No a la designación libre de las personas con cargos. Selección de la Jefatura de Inspección General y Jefatura de Inspección Territorial de Educación con la aplicación de criterios objetivos.
- Fomento de la retroalimentación entre la Inspección de Educación y la Administración Educativa para conocer y mejorar el funcionamiento del sistema educativo y la participación de la comunidad educativa, por medio de la elaboración de estudios.

- Favorecer la autonomía de los centros desde la Inspección de Educación.
 - Unificar los diferentes software informáticos para agilizar las gestiones de la Inspección de Educación.
 - Seguro específico de cobertura para el profesorado que el ejercicio de sus funciones comporta desplazamiento (Inspección de Educación, personal asesor CEFIRE, profesorado itinerante/ compartido, personal UEO, etc.).
 - Revisión de las indemnizaciones por razón de servicio y gratificaciones por servicios extraordinarios.
 - Priorización de las tareas de asesoramiento en los centros y servicios educativos, y de la función de acompañamiento en los procesos educativos. La Inspección de Educación tiene que ser próxima con todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Plan formativo específico y continuo para la Inspección de Educación.
 - Posibilitar la realización de estancias formativas en otros territorios y en otros países para favorecer los procesos de mejora de la Inspección de Educación.
 - Posibilidad del ejercicio de la docencia en centros educativos, siempre con carácter temporal y sin que esto suponga modificación alguna de la situación administrativa dentro de la inspección.
 - Mejora del sistema de acceso a la función inspectora centrado en la demostración de aptitudes para el ejercicio de la inspección, sobre la resolución de casos prácticos y centrado en las tareas que son propias de la inspección en sus actuaciones habituales. La fase de prácticas tendrá que tener la misma duración que en el resto de convocatorias de acceso a la docencia.
- 

■ Estabilizar la bolsa de trabajo de las personas inspectoras que ocupan un lugar accidental para que ante la convocatoria de procesos selectivos no estén afectadas. Pedimos una regulación y funcionamiento similar al resto de cuerpos docentes.

■ Regulación de un acuerdo sindical que establezca el sistema de provisión de puestos de trabajo en carácter accidental. Pedimos una regulación y funcionamiento similar al resto de cuerpos docentes en régimen de interinidad.

■ Hay que hacer una sustitución efectiva de las inspectoras e inspectores en las diferentes situaciones que comportan no poder estar a cargo del desarrollo de sus funciones (permisos y licencias), y así evitar interrupciones en el servicio.

■ Hay que hacer la sustitución efectiva de las inspectoras/inspectores que se encuentran desarrollando otras funciones (IGE, cargos en órganos directivos, etc) y así evitar interrupciones en el servicio.

■ Creación, de al menos, una cuarta dirección territorial de educación con su servicio de inspección propio.



SEMPRE AL TEU COSTAT



ALACANT

Glorieta Poeta Vte. Mógica, 5, 12 · 03005
Tel. 965 985 165 · Fax 965 126 626
alacant.stepv@intersindical.org

Alcoi

Alcoleja, 5 · 03802
Tel. 690 15 86 89

Elx

Maximilià Thous, 121, bxs · 03201
Tel. i fax 966 225 616

CASTELLÓ

Marqués de Valverde, 8 · 12003
Tel. 964 269 094 · Fax 964 232 952
castello.stepv@intersindical.org

La Vall d'Uixó

Almenara, 11, bxs · 12003
Tel. 964 26 90 94

Escola Sindical Melchor Botella

Espinosa 2, 46008 València
Tel. 963 919 147 (ext. 3)

VALÈNCIA

Juan de Mena, 18 · 46008
Tel. 963 919 147 · Fax 963 924 334
valencia.stepv@intersindical.org
stepv@intersindical.org

Alzira

Plaça del Sufragi 11, Ent A i B · 46600
Tel. 962 400 221

Bunyol

Plaza Layana, 1B. 46360
Tel. 960 823 260

Gandia

Av. Alacant, 18 1er. 46701
Tel. i fax 962 950 754

Xàtiva

Portal del Lleó, 8-2A. 46800
Tel. i fax 962 283 067



@stepv.iv



@STEPV_iv



@STEPVinforma



STEPV_Intersindical Valenciana



<https://stepv.intersindical.org>